

Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación I.

Fecha de publicación: 12/01/2024

Fecha de evaluación: 08/08/2023

Años de estudio: 2021 y 2022 *

QUINTA AMIGO, A.C.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	QUINTA AMIGO, A.C.
Siglas o acrónimo:	Quinta Amigo
Fecha de constitución:	04/05/2001
Misión:	Ofrecer y brindar orientación social, educación y capacitación para el trabajo a personas de escasos recursos, con el fin de que puedan desarrollarse de forma íntegra, teniendo como base los valores principios fundamentales para contribuir en el bienestar común.
Tipo de actividades y ámbito:	<ul style="list-style-type: none">- Asistencia social.- Cooperación para el desarrollo comunitario en el entorno urbano o rural.- Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, tecnológico y científico.- Acciones que promuevan el fortalecimiento del tejido social/seguridad ciudadana.
Director:	Katherine Jessica Luján Arce
Presidente:	Armando Maldonado Ramos
Notas legales:	Asociación civil constituida mediante escritura pública número 5,199, otorgada en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, el día 4 de mayo de 2001, ante el notario público Lic. Enrique Aguilar Pérez, de la notaría número 18, del Distrito Judicial Morelos. <ul style="list-style-type: none">- Registro Federal de Contribuyentes (RFC): QAM010512BB2.- Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 11 de enero de 2023.
Domicilio:	Avenida Trasviña y Retes, número 3505, colonia San Felipe I, código postal 31203, Chihuahua, Chihuahua, México.
Teléfono:	(614) 235 3348
Correo electrónico:	quintamigocuu@gmail.com
Página de internet:	

DATOS DE INTERÉS

- Formas de colaborar:**
- Donativos.
 - Prestación de servicios gratuito.
 - Cesión de activos (espacio físico, publicitario, entre otros).
 - Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios).

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2022
Ingreso total	\$4,771,614
Gasto total	\$1,623,266
Ingresos privados / Ingresos totales	58%
Número total de beneficiarios	196
Número de empleados	3
Número de voluntarios	40
Voluntarios / total personas	40/43

VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

Quinta Amigo, A.C. (Quinta Amigo) es una organización con más de 20 años trabajando a favor de la comunidad Chihuahuense, la idea surge dentro de un grupo de empresarios, que buscan dejar huella contribuyendo con la niñez. En el inicio decidieron participar en beneficio de los niños de escasos recursos económicos que requerían atención hospitalaria urgente, para lograrlo desarrollaron actividades que pudieran financiar los tratamientos médicos de niñas y niños en instituciones privadas, de acuerdo a la naturaleza de sus padecimientos.

A raíz de la ola de violencia e inseguridad ocurrida entre los años 2010 y 2011, la asociación modificó su objeto social, en el cual se incluye contribuir con niñas, niños y adolescentes en edad escolar para favorecer la educación, fomentar valores, prevenir bullying; así como prevención de adicciones, el amor y respeto a uno mismo y a la familia.

MISIÓN

Ofrecer y brindar orientación social, educación y capacitación para el trabajo a personas de escasos recursos, con el fin de que puedan desarrollarse de forma íntegra, teniendo como base los valores principios fundamentales para contribuir en el bienestar común.

ÓRGANO DE GOBIERNO

La cláusula décimo sexta de los estatutos de la organización, establece que la dirección, representación y administración de la asociación estarán a cargo de un Consejo Directivo, el cual a fecha de elaboración del reporte está conformado por 8 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización presta sus servicios en las escuelas primarias Flores Magón y Francisco Villa de la colonia Villa Nueva de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua y su población proviene principalmente de esas colonias.

BENEFICIARIOS

La organización atiende a estudiantes de los 6 a los 12 años de escuelas primarias de zonas de bajos recursos económicos, así como niños que presenten problemas de desintegración familiar de la ciudad de Chihuahua. Además de beneficiar de manera indirecta a sus padres mediante visitas domiciliarias. Durante el 2022 se atendieron 196 beneficiarios.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Quinta Amigo trabaja con un programa llamado "Haciendo la Diferencia", el cual busca atender a niños y niñas de la zona norte de nivel primaria de la ciudad de Chihuahua expuestos a factores de riesgo que no les permite desarrollar su máximo potencial, aplicando clases de valores donde se incluyen actividades recreativas, acompañadas de consejerías individuales dirigidas a referentes familiares para atender necesidades tales como omisión de cuidados, acoso o cualquier otra situación que violenta el pleno desarrollo de los niños. A algunos alumnos se les atiende de forma personalizada en el caso de presentar problemas de desintegración familiar. En el 2022 se beneficiaron a 196 niños y niñas.

Proyecto 2022:

Actualmente está la construcción "Colegio Sol de Oriente", en coinversión con Fundación Grupo Cementos de Chihuahua, A.C. (Fundación GCC, A.C.), la intervención que detona la construcción de este centro educativo se basa en el problema del alto índice de niñas y niños de la zona de Punta Oriente en Chihuahua tienen bajas posibilidades de desarrollo cognitivo, afectivo/emocional, social y de valores, con el cual busca tener una educación superior a la enseñanza académica oficial que comunmente se ofrece en escuelas privadas, con el fin de fomentar el autocontrol y desvincular a los estudiantes del entorno en el que viven, todo esto basado en la metodología de Promesa Educativa.

FINANCIAMIENTO

La organización financió su programa y proyecto con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2022 su ingreso alcanzó un total de \$4,771,614 pesos, el cual se conformó de la siguiente manera:

Ingresos privados. Equivalentes al 58% del ingreso anual. Las fundaciones fueron la principal fuente de ingreso proporcionales al 26%, los donantes particulares iguales al 20% y las aportaciones por parte del Consejo Directivo correspondientes al 12%.

Ingresos públicos. Equivalentes al 42% del ingreso anual. Conformados en su totalidad por el Gobierno del Estado de Chihuahua.

OTROS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a los que se alinea la organización son:

4. Educación de calidad.
5. Igualdad de género.

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	B, C, D	A*
3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, C, D, E, F, G, H	B
4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B, C	
5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, D, E	
6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	C, D, E	A*, B*
7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, D, E	C
8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su informe anual, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Ofrecer y brindar orientación social, educación y capacitación para el trabajo a personas de escasos recursos, con el fin de que pueda desarrollarse de forma íntegra, teniendo como base los valores principios fundamentales para contribuir en el bienestar común.

Programas y/o actividades

Quinta Amigo ofrece actividades a niños y niñas expuestos a factores de riesgo que no les permite desarrollar su máximo potencial, acompañadas de consejerías individuales a referentes familiares. Para mayor información de su programa y su proyecto pueden consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

Información complementaria

De sus estatutos, referente a su objeto social, cláusula tercera.- "a) Promover, organizar, fomentar, desarrollar y realizar toda clase de actividades asistenciales y filantrópicas, para que se beneficien personas, sectores y regiones de escasos recursos económicos, así como grupos vulnerables por edad, sexo o problemas de discapacidad, con el objeto que mejoren sus condiciones sociales y de subsistencia".

B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Desglose del gasto de misión en las actividades

Haciendo la Diferencia, 100%.

2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos entregó su plan operativo 2023, sin embargo, al no encontrar constancia de que éste haya sido del conocimiento del Consejo Directivo, para su debido análisis y discusión, se considera que la organización no cumple con el subprincipio.

Aspectos relevantes del plan

- Misión.
- Visión.
- Valores.
- Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA).
- Programas.
- Objetivo de cada programa.
- Formulación de programas operativos y conjunto de acciones el cual incluye actividades, responsabilidades y tiempos necesarios para implementar las estrategias

Se cita a manera de ejemplo una de sus actividades: "Brindar consejerías personalizadas a niñas, niños y referentes familiares".

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? Sí

Respuesta de la organización

La organización manifiesta lo siguiente: "Ya empezamos a registrar en las actas de Consejo Directivo la presentación de la planeación 2024".

B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Directivo, en las que se ha corroborado que se comparan los resultados obtenidos en el año 2022 con los objetivos planificados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Metas relevantes planeadas y el logro obtenido

Se cita a manera de ejemplo un extracto de lo que se revisó en el acta del 11 de diciembre de 2023: "Se dio lectura a las actividades realizadas y las metas alcanzadas listadas a continuación, cierre del programa Haciendo la Diferencia (...)".

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Mecanismos para el seguimiento de actividades

Los responsables de dar seguimiento son el Consejo Directivo, el comité de construcción, el comité de procuración de fondos y el comité de comunicación, el Consejo Directivo lo hace por medio de reuniones conforme así lo requiere la operatividad de las actividades en la organización, el comité de procuración hace un seguimiento mensual para los donantes, el comité de comunicación tiene constante comunicación con personal administrativo para el seguimiento de actividades realizadas con representación institucional y el personal operativo hace una visita mensual con personal administrativo para entrega de los indicadores a reportar.

Los formatos que se utilizan para dicho seguimiento son minutas de reunión de trabajo, comprobación contable, memorias fotográficas, listas de asistencias, reporte de desarrollo de actividades de las sesiones semanales, aplicación de escalas para analizar al iniciar y finalizar de los usuarios y base de datos. Para dar seguimiento, el Consejo Directivo realiza dos reuniones anuales ordinarias, también desarrolla reuniones extraordinarias en caso de que así requiera el desarrollo de la operatividad de los programas.

Mecanismos para el seguimiento de sus beneficiarios

Se cuenta con una base con datos generales y personales de beneficiarios los cuales contienen datos generales, nombre, edad, nombre del centro de atención, escuela, escalas aplicadas, entre otros. Para cada programa se emplea un formato de autorización, listas de asistencias y autorización de uso de imagen, quien se encarga de actualizar dichos registros es la coordinadora del programa "Haciendo la Diferencia" por medio de levantamiento de lista en cada sesión, reporte de actividades semanal y mensual, así como un registro de acompañamientos (consejerías).

Para dar seguimiento a los beneficiarios se hace una evaluación de inicio, lo que llaman PRE y al finalizar, se cierra participación con evaluación, lo que llaman POST.

D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización entregó el documento donde se especifican los indicadores para conocer el impacto de sus actividades, los cuales se alinean a sus ODS, según consta en acta de reunión de 11 de diciembre de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Indicadores

- Número de niños que mejoran en sus habilidades de lealtad.
- Número de niños que mejoran en sus habilidades de respeto.
- Número de niños que mejoran en sus habilidades de empatía.

3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo Directivo, se encuentra conformado por 8 personas, según consta en acta de asamblea del 15 de noviembre de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Cláusula décimo sexta.- "El Consejo Directivo es el órgano que tiene a su cargo la dirección, representación y administración de la asociación (...)"

Composición actual del órgano de gobierno

Presidente: Armando Maldonado Ramos.
 Vicepresidente: Mario Adolfo Schmal Hernández.
 Secretario: Armando Corte Chávez.
 Tesorero: Luis Román Medina Esquer.
 Protesorero: Oscar Luis Alvírez Morales.
 Primer vocal: Reginaldo Arreola Martínez.
 Segundo vocal: José Luis Amaya Estrada.
 Tercer vocal: Jesús Antonio Guerra Ramos.

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? No

Comentarios

Se ha revisado el acta de reunión del Consejo Directivo y se ha constatado que en el año 2022 sesionaron en una ocasión, contando con la totalidad de sus miembros en dicha reunión, sin embargo, al celebrar menos de cuatro reuniones, la organización no cumple con el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

28 de febrero, 100%

Promedio de asistencia anual

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se revisaron el acta de reunión del Consejo Directivo en la que se encontró que cada uno de los integrantes asistió a la sesión celebrada en el año 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Total de integrantes 5

Integrantes activos 5

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

De acuerdo con actas de asamblea consultadas, se ha constatado que en el 2021 ingresaron 4 personas (presidente, secretario, vocales) y se dieron 2 bajas en el mismo año (presidente y secretario), así mismo durante el 2023, se presentaron 4 ingresos (vicepresidente, tesorero y vocales) y 2 bajas (presidente y tesorero).

Renovación del quinquenio:

Incorporaciones 4

Bajas 2

Permanencia 3

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito firmado por el presidente en el cual declara bajo protesta de decir verdad que ninguno de los miembros del Consejo Directivo recibe pago, compensación, beneficios económicos directos o indirectos por pertenecer a la institución, además, dentro de la información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Número de integrantes del órgano de gobierno	8
Número de integrantes que reciben ingresos	0
Porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos	100%

F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- El presidente y el director de la organización no son familiares.
- Los miembros del Consejo Directivo que busquen ser proveedores de la organización de productos y/o servicios, de manera directa o indirecta, se abstendrán de participar en la toma de decisiones sobre la selección final del proveedor.
- El director no puede tomar la decisión de contratar a un familiar sin enterar del parentesco al Consejo Directivo y contar con su aprobación unánime. De igual manera no puede influir en la remuneración que recibirá, y tendrá que informar anualmente, mientras dure la contratación, sobre el total de ingresos y beneficios, incluyendo el uso de bienes relacionados al desempeño de sus actividades, que percibió y utilizó su familiar.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó las actas de las reuniones del Consejo Directivo correspondientes al año 2022 y 2023, en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta: número de sesión, folio o consecutivo del acta y/o de sus hojas, título o tipo de la reunión, lugar donde se realiza la sesión, fecha de la sesión, orden del día y desahogo de los puntos, lista de asistentes a la reunión, firmas del presidente y secretario del acta o bien lista de asistencia con las firmas de cada asistente.

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado a través de un escrito, organigrama y otros documentos proporcionados por la organización, que las personas que ocupan los puestos de presidencia y dirección de Quinta Amigo, son distintas, sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Nombres

Presidente: Armando Maldonado Ramos.
Directora General: Katherine Jessica Luján Arce.

4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización tiene disponible mediante su informe anual sus principales fuentes de financiamiento, además, nos entregó su información financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2022 y 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

ANÁLISIS DE INGRESOS

Fuentes de Ingreso	Año 2022	%	Año 2021	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$2,000,000	41.91	\$-	0.00
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$2,000,000		\$-	
Participación en programas municipales	¢		\$-	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
Donaciones privadas en efectivo	\$2,771,614	58.09	\$621,200	100.00
Órgano de gobierno	\$576,000		\$621,200	
Fundaciones	\$1,250,000		\$-	
Empresas	\$-		\$-	
Donantes particulares	\$945,614		\$-	
Otros donantes	\$-		\$-	
Donaciones en especie	\$-	0.00	\$-	0.00
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$-		\$-	
Otros ingresos	\$-	0.00	\$-	0.00
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$-		\$-	
Total de ingresos públicos	\$2,000,000	41.91	\$-	0.00
Total de ingresos privados	\$2,771,614	58.09	\$621,200	100.00
Total de ingresos	\$4,771,614		\$621,200	

Análisis de ingresos

La organización financió su programa y su proyecto con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2022 su ingreso alcanzó un total de \$4,771,614 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos públicos

Se obtuvieron \$2,000,000 pesos, equivalentes al 42% del ingreso anual. Conformados en su totalidad por el Gobierno del Estado de Chihuahua para su programa.

Ingresos privados

Se obtuvieron \$2,771,614 pesos, equivalentes al 58% del ingreso anual. Las fundaciones fueron la principal fuente de ingreso con \$1,250,000 pesos, proporcionales al 26%, conformadas por la Fundación GCC, A.C. equivalentes al 21% para la construcción del Colegio Sol Oriente y por la Fundación del Empresariado Chihuahuense, A.C., iguales al 5%, para su programa, los donantes particulares totalizaron en \$945,614 pesos, iguales al 20% y finalmente, las aportaciones por parte del Consejo Directivo con \$576,000 pesos, correspondientes al 12%.

B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2021 y 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal donante del año de estudio

Gobierno del Estado de Chihuahua.

Contribución en el año de estudio 42%

Principal donante del año anterior

Asociado de la organización.

Contribución en el año anterior 100%

C.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha corroborado que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2022 contó con el apoyo de una entidad de gobierno, dos fundaciones y donantes particulares.

5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Desglose porcentual de gastos por programa, administración y procuración de fondos

Gastos de misión	97%
Gastos de administración	1%
Gasto de procuración de fondos	2%

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas durante el año 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principales actividades de procuración de fondos

- Gestión de apoyos públicos estatales.
- Gestión de recursos de fundaciones y particulares.

Retorno en actividades de procuración de fondos \$15.82

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó convenios y un escrito donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- Se apertura o designa una cuenta bancaria exclusiva para la administración de los recursos del donante.
- Se elaboran informes y reportes de usos del recurso y avance del proyecto según los requerimientos del donante y/o de los directivos de la asociación.
- Se elabora un expediente en físico y/o digital que contiene copia de ingresos (donativos recibidos) para el programa/proyecto, copia de los comprobantes fiscales que amparan los egresos, copias de transferencias efectuadas para pagar productos/servicios, copias de facturas por pagos de productos o servicios, fotografías como evidencias del proyecto, requisiciones de compra, entre otros.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó los estados financieros elaborados por contador público de los años 2021 y 2022, así mismo, fueron del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta de asamblea del 14 de febrero de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- Se elabora un presupuesto anual de ingresos y egresos, según planeación operativa y/o estratégica, y en base a este presupuesto se asigna un presupuesto por programa.
- En caso de ser un gasto no contemplado en el presupuesto, se hace una solicitud al consejo en el que se incluya la justificación y el respaldo de dicho gasto, en caso de ser autorizado el solicitante deberá realizar la requisición de compra correspondiente y entregarla con firma autógrafa del presidente de consejo, del tesorero y del solicitante al departamento de administración para que dicho gasto sea ejercido.
- La administradora de programas es quien se hará responsable de generar la requisición de compra dirigida al presidente de consejo y tesorero, donde se verifica si el gasto está justificado y presupuestado, además de si cumple o no con los requisitos necesarios para ejercerse tanto por la asociación y en su caso por los lineamientos del donante del programa o proyecto cuando este se trata de un recurso etiquetado, entre ellos los requisitos fiscales.

6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria para el año 2023, la cual totalizó en \$1,668,019 pesos, sin embargo, no se encontró evidencia de que haya sido del conocimiento de Consejo Directivo, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Gastos por programa.
- Informe anual/asamblea anual.
- Gastos operativos.
- Gastos administrativos.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? Sí

Respuesta de la organización

La organización manifiesta lo siguiente: "Ya empezamos a registrar en las actas de Consejo Directivo la presentación del presupuesto 2024".

B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? No

Comentarios

No se encontró evidencia de que el Consejo Directivo compare el presupuesto con el cierre del ejercicio, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? Sí

Respuesta de la organización

La organización manifiesta lo siguiente: "Ya empezamos a registrar en las actas de Consejo Directivo la comparación del presupuesto anual con el cierre del ejercicio correspondiente".

C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros contables de los años 2021 y 2022, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada en el 2022, al reflejar un nivel bajo de endeudamiento, una adecuada capacidad de pago y un alto excedente, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Endeudamiento

Las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos y otras cuentas a pagar a corto plazo con \$49,210 pesos. Estas representaron un 0.57% del activo total y patrimonio contable.

Liquidez

Se contó con un disponible en efectivo de \$2,450 pesos y deudas de \$49,210 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 0.41 veces.

Excedente

Se registró un cambio neto en el patrimonio contable por \$3,148,348 pesos, equivalente a un 65.98% del ingreso anual.

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros contables de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2022 la organización contó con un efectivo disponible de \$2,450 pesos, y un gasto anual acumulado de \$1,623,266 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de un 0.00%, lo que indica que Quinta Amigo no acumuló recursos en exceso, por lo que la organización cumple con el subprincipio.

La organización cuenta con efectivo restringido de \$3,536,353 pesos, los cuales se encuentran restringidos

temporalmente para el proyecto de construcción "Colegio Sol de Oriente".

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros de los ejercicios 2021 y 2022, en los cuales se ha encontrado que la organización no realizó inversiones financieras de ningún tipo, por lo que, al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2022	Año 2021	
A. Suma Activo Circulante	\$3,772,231	\$584,356	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$3,538,803	\$564,073	
II. Inversiones a corto plazo	\$-	\$-	
III. Cuentas por cobrar	\$233,428	\$20,283	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$-	\$-	
B. Suma Activo No Circulante	\$4,860,416	\$4,860,416	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$4,860,416	\$4,860,416	
IV. Bienes muebles	\$-	\$-	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$8,632,647	\$5,444,772	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2022	Año 2021	
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$49,210	\$12,702	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$49,210	\$12,702	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$-	\$-	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
C. Suma de Patrimonio Contable	\$8,583,437	\$5,432,070	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$8,583,437	\$5,432,070	
I. Patrimonio social	\$-	\$-	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$5,435,089	\$5,352,762	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	\$3,148,348	\$79,308	
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-	
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$8,632,647	\$5,444,772	

ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2022	Año 2021
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	\$3,148,348	\$79,308
1. INGRESOS	\$4,771,614	\$621,200
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$-	\$-
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$4,771,611	\$621,200
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$-	\$-
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$-	\$-
1.7 Otros ingresos	\$3	\$-
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$1,623,266	\$541,892
2.1 Gastos por misiones o programas	\$1,616,600	\$273,670
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$-	\$264,849
2.3 Gastos financieros	\$6,666	\$3,373
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$-	\$-
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	\$5,435,089	\$5,352,762
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	\$8,583,437	\$5,432,070
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$-	\$-
1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES	\$-	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	\$3,148,348	\$79,308
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$8,583,437	\$5,432,070

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2022
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	100%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	0.00%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	41.91%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	58.09%
Relación otros ingresos / ingresos totales	0.00%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	58.09%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	41.91%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	174.42
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	174.42
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	0.57%
Relación deuda total / activo total	0.57%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	76.66
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	71.91
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.41
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	218.01%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	0.15%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	65.98%
Indicadores de inversiones	
Relación total inversiones financieras / activo total	0.00%

7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a sus programas, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensaje

- De su página de Facebook: "Asociación civil con más de 20 años llevando a cabo programas a favor de la niñez y sus familias".
- De su informe anual 2021: "Durante este año se le dio atención a un total de 103 alumnos distribuidos en los grupos".

Medios y materiales de comunicación consultados

- Video de colegio y folletos.
- Redes sociales de Facebook e Instagram.
- Informes anuales de los años 2021 y 2022.

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado sus informes anuales 2021 y 2022, así como, reportes parciales dirigidos a donantes en los años 2022 y 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismo de difusión o distribución del informe anual

- Correo electrónico.
- Redes sociales de Facebook e Instagram.

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Correo electrónico.
- Boletín informativo mensual.
- Informes parciales y finales.

C.- La organización cuenta con una página web completa y actualizada.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización cuenta con redes sociales de Facebook (Quinta Amigo AC), Instagram (@quinta_amigo), así como, un correo electrónico institucional (quintaamigo@gmail.com), sin embargo, a fecha de elaboración del reporte no cuenta con una página web, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

D.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los materiales de comunicación, en los que se ha comprobado que Quinta Amigo tiene su información financiera a través de su informe anual, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia del SAT, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada
www.sat.gob.mx

8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito mencionando el número de voluntarios que han participado en la organización, así como un documento donde describe el perfil que estos deberán de tener para poder participar. En el 2022 contaron con 40, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Género: indistinto.
- Edad: 15 años en adelante.
- Formación académica: nivel medio superior o superior.
- Valores: empatía, responsabilidad, respeto, fraternidad, compartir y honradez.
- Aptitudes/virtudes: servicio, compromiso, disciplina, liderazgo social, trabajo en equipo, innovador, resiliente, flexibilidad, proactivo y humildad.

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Quinta Amigo nos entregó el manual del voluntario, en el cual define las actividades en las cuales puede participar, así como su plan de formación, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades para el voluntariado

Los voluntarios son distribuidos en diferentes comités y/o proyectos, los cuales son clasificados de tres maneras:

- Voluntarios por evento. Son los que participan eventualmente en las actividades donde se necesitan más personas como staff.
- Voluntarios digitales. Son los que de manera virtual promueven y difunden información, imágenes, actividades y comunicados de la organización a través de sus redes sociales.
- Voluntarios permanentes. Los que tienen actividades constantemente en la organización tales como, promoción de eventos, encargadas de comité (comité de transparencia, comité de procuración de fondos, comité de construcción, comité de comunicación, comité de damas), vinculación, asistentes a capacitación, entre otras

actividades.

Plan de formación

- Reclutamiento y selección. Explicar cómo se llevará a cabo la selección de cada uno de los voluntarios y cuáles serán las convocatorias por las cuales la organización reclutará a las personas.
- Admisión e inducción. Dar a conocer cómo será el procedimiento una vez seleccionado para participar en las actividades de la organización, así mismo mencionar los documentos a llenar una vez seleccionado y de ser así mencionar los reglamentos y políticas de la organización.
- Capacitación. Para asegurar que los voluntarios cuenten con conocimientos necesarios para la realización de sus tareas, se imparte un programa de capacitación del voluntariado.
- Funciones. Durante el trabajo como voluntarios, la organización debe asegurarse que las actividades se cumplan en tiempo y forma.
- Evaluación del desempeño. La organización debe evaluar el desempeño de los voluntarios (puntualidad, responsabilidad, actitud, entre otros).
- Reconocimiento y motivación. Explicar cómo serán los mecanismos de agradecimiento, reconocimiento motivacional que la organización otorgará a sus voluntarios por las actividades que realice.

9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Opinión de cumplimiento emitida por el SAT. Sí

Declaraciones anuales e informativas de impuestos. Sí

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. Sí

Avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero". Sí

B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización dentro de su reglamento general cuenta con un aviso de privacidad de datos personales, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Capacitación. Sí

Revisiones de medidas de seguridad. Sí

Contraseñas para acceder a bases de datos. Sí

Contratos laborales con cláusula de confidencialidad. Sí



Asignar contraseñas de acceso a todos los equipos electrónicos. Sí

Contratos con instituciones/aliados con cláusula de confidencialidad. Sí

Contraseñas para la red inalámbrica que use la OSC o sus colaboradores. Sí

Determinación clara de funciones y roles dentro de la OSC respecto del tratamiento de datos personales. Sí

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple de las actas de asamblea de los años 2022 y 2023.
- Copia simple de las actas de reunión del Consejo Directivo de los años 2022 y 2023, con sus respectivas listas de asistencia.
- Plan estratégico y plan operativo anual 2023.
- Presupuesto anual para 2023.
- Copia del informe anual de actividades del año 2021 y 2022.
- Muestra de materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros de los años 2021 y 2022 elaborados por contador público.
- Copia reciente del comprobante de domicilio.
- Organigrama del Consejo Directivo y operativo.
- Formato: "Anexo 2". Sección A. Información general sobre la organización.
- Documento de políticas sobre conflictos de interés con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés de sus miembros del Consejo Directivo, sus colaboradores, beneficiarios, proveedores, socios y/o aliados.
- Escrito libre firmado por el presidente donde se declare la inexistencia de relaciones de parentesco entre miembros del Consejo Directivo y su relación o vinculación con proveedores, socios o aliados de la organización.
- Declaración firmada por el presidente del Consejo Directivo que estipule que ningún miembro recibe pago o compensación por la organización o beneficios económicos directos o indirectos.
- Listado con el nombre, apellidos y profesión de los miembros del equipo directivo actual.
- Escrito libre en el que se explique e incluya cuáles son los programas y proyectos de la organización.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y proyectos y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de beneficiarios.
- Escrito libre relacionado a los indicadores de impacto.
- Escrito libre en el que se detallan los mecanismos de distribución del informe anual.
- Logotipo de la organización.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2021 y 2022); egresos por programas y/o proyectos (2022); ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2022) y gastos de administración (2022).
- Copia simple de la balanza de comprobación, con todas sus cuentas de 2021 y 2022.
- Impresión de la página del histórico de envíos de avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero", para el año 2022.
- Documento de aviso de privacidad.
- Escrito libre que explique los mecanismos implementados por la organización para resguardar y proteger los datos personales recibidos.
- Escrito libre en el que se detalla el sistema de control de los donativos etiquetados o de uso restringido.
- Opinión de cumplimiento emitida por el SAT.
- Declaraciones anuales e informativas de impuestos del 2021 y 2022.
- Opinión de cumplimiento en tema de seguridad social.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Escrito en el que se declara la inexistencia de inversiones económicas en entidades no financieras.
- Copia simple de los convenios de los principales proyectos financiados por donantes durante el año 2022.
- Copia de tres solicitudes de donativo a tres donantes elaborados en el año 2022.
- Copia del informe final entregado a un donante en el año 2022.
- Lista con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos gubernamentales y privados para la organización en el año 2021 y 2022.
- Documento que describa el perfil del voluntariado requerido en las actividades de la organización, el programa de voluntariado, las actividades en las que pueden participar, así como su plan de formación.